



Ayuntamiento de Arrecife

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción.

Se pretende el "SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE EQUIPOS Y LAMPARAS EN EL SISTEMA DE ILUMINACION DEL CAMPO DE FUTBOL DE ARGANA ALTA", debido a la explosión sufrida en un cuadro de las torres existentes y en la necesidad de cambio de las lámparas para ajustarse a condiciones de bajo consumo.



2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la institución

El campo de fútbol de Argana Alta, utilizado por los equipos C.D. TITE y C.D. ESTEFUT, proporciona actividad deportiva a cerca de cuatrocientos niños, jóvenes, senior y mayores, necesitando que las instalaciones estén en las mejores condiciones posibles.

Con la intervención prevista, se generará seguridad, en los cuadros eléctricos, y se cumplirá con el rendimiento de bajo consumo que se exige en estas instalaciones.

3. Objeto del contrato

Ayuntamiento de Arrecife



Ayuntamiento de Arrecife

El objeto del presente contrato es la regulación de las condiciones en que se realizara el "SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPO Y LÁMPARAS DE ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL DE ARGANA ALTA" que está situado en la calle Rancho Pascua, en el término municipal de Arrecife.

4. Análisis Técnico. Consideraciones técnicas y requerimientos.

Las necesidades para la realización del suministro y sustitución de equipos y lamparas en el sistema de iluminación del Campo de fútbol de Argana Alta, son las siguientes, según precios de mercado.

24 Ud. Equipos de halogenuros metálicos 2000W/400V

Ud. suministro e instalación de equipos de arranque de halogenuros metálicos para la sustitución del alumbrado del campo de futbol de Argana Alta de Arrecife. Totalmente instalado según normativa vigente.

24 uds. x 1.106,70 €/ud.: 26.560,80 €

24 Ud. Lámpara e halogenuros metálicos 2000W/400V

Ud. Suministro e instalación de lámparas de halogenuros metálicos de 2000W/400V para la sustitución del alumbrado del campo de futbol de Argana Alta de Arrecife. Totalmente instalado según normativa vigente.

24 uds. x 416,50 €/ud.: 9.996,00 €

1 Ud. Transporte de material y pequeño material.

Unidad de trabajos de transporte del material a situación específica de obra y parte proporcional de pequeño material en la obra y de los materiales defectuosos de la iluminación del campo de futbol de Argana Alta, hasta el punto autorizado de tratamiento específico para el reciclaje.

1 ud. x 357,00 €/ud.: 357,00 €

1 Ud. Camión cesta homologado 28 metros.

Unidad de camión con cesta homologado de 28 metros de envergadura de trabajo, con operario para trabajos de altura en el suministro y sustitución de alumbrado del campo de futbol de Argana Alta.



Ayuntamiento de Arrecife

30,00 horas x 53,55 €/hora: 1.606,50 €

5. Análisis Económico. Valor Estimado y precio del contrato.

De conformidad con el artículo 101 de la LCSP 9/2017 el valor estimado del contrato será determinado, para el caso de contratos de obras, servicios y suministros, como mínimo por los siguientes conceptos:

- Por el importe total del contrato, sin incluir IGIC.
- Debe tenerse en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes.
- En los contratos de servicios y de concesión de servicios en los que sea relevante la mano de obra, en la aplicación de la normativa laboral vigente se tendrán especialmente en cuenta los costes laborales derivados de los convenios colectivos sectoriales de aplicación.
- Otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios.
- Los costes generales de estructura y beneficio industrial.
- Las posibles prórrogas del contrato.
- Cuando se haya previsto abonar primas o efectuar pagos a los licitadores, la cuantía de los mismos.
- En el caso de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204, se prevea la posibilidad de que el contrato sea modificado, se considerará valor estimado del contrato el importe máximo que este pueda alcanzar, teniendo en cuenta la totalidad de las modificaciones al alza previstas.

En el presente contrato la elección del método utilizado para calcular el valor estimado no se ha efectuado con la intención de sustraer el contrato a la aplicación de las normas de adjudicación que correspondan.

La estimación aquí realizada se ha hecho teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado y se refiere al momento de la preparación del expediente y envío del anuncio de licitación.

Además, el precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o a parte de las prestaciones del contrato.



Ayuntamiento de Arrecife

Visto todo lo anterior el precio máximo estimado del contrato de suministro y sustitución, ascienda a la cantidad de treinta y ocho mil quinientos veinte euros con treinta céntimos, (38.520,30 €), sin I.G.I.C., que se ha calculado en base a precios de mercado.

6. Análisis del Procedimiento

- a. Para el presente contrato se propone la utilización del procedimiento abierto de conformidad con los artículos 156 y siguientes de la LCSP.
- b. Calificación del contrato. Suministro.
- c. Duración. Tres meses.

Arrecife de Lanzarote a, fecha de la firma al margen